

Información

# PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO 2026

**SEGUNDA CONVOCATORIA: 10 DE JUNIO**

 **ULPGC**

|

**afd**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

# PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO

Las Pruebas Específicas de Acceso constan de tres ejercicios con la función de garantizar un adecuado seguimiento y seguridad en las clases prácticas del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Requieren un nivel de condición física básico y un mínimo dominio del medio acuático.

La calificación global de las Pruebas de Acceso será de APTO/A o NO APTO/A. Su resultado NO ponderará con la nota de la EBAU.

## ¿Quién tiene que realizar las Pruebas de Acceso?

Para realizar la inscripción en los estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la ULPGC es obligatorio superar las Pruebas de Acceso con anterioridad.

Los candidatos que presenten un certificado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán superar las Pruebas de Acceso con Adaptaciones a su discapacidad. La solicitud de la adaptación debe realizarse previamente a la inscripción en la web de FCAFD.

Los candidatos con la condición de Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento quedan exentos de las Pruebas Específicas de Acceso.

## Descripción de los ejercicios

Los ejercicios serán: 1) Adaptación al medio acuático, 2) Fuerza Explosiva Tren Inferior, 3) Resistencia Aeróbica.

En la normativa y en la [web](#) se encuentra una descripción de la ejecución técnica de cada ejercicio y en la web de la FCAFD un video demostrativo.

## Pago de derechos de examen

La tasa general de los derechos de examen es de 76,12€ en total. Sólo válida para la presente convocatoria.

## Documentación a presentar

Una vez completados los pasos de Registro MiULPGC y Matriculación (ver enlace: [Procedimientos Matriculación Pruebas](#)), se deberá subir la siguiente documentación a [MiULPGC](#)→MiMatrícula→Plataforma de recepción de documentación.

- 1) Declaración de veracidad genérica, de carácter obligatorio para cualquier usuario de la plataforma de recepción de documentación. Disponible en el [enlace Declaración de veracidad](#).
- 2) Certificado médico oficial donde se acredite textualmente "no padecer enfermedad infectocontagiosa alguna y no padecer un defecto psicofísico que le impida realizar las pruebas deportivas o de aptitud física", correspondiente a la convocatoria en curso.
- 3) DNI, pasaporte o tarjeta de residencia (en vigor).
- 4) Tarjeta Sanitaria pública o privada.
- 5) Documento acreditativo de la exención de tasas, si corresponde. Si no aplica, no es necesario presentar nada en este apartado.

## Fecha, lugar, grupos y horarios

Las pruebas se realizarán el día **10 de junio de 2026** en horario de mañana y tarde. El lugar, la distribución de grupos y los horarios serán publicados con antelación en la web de la FCAFD.

Las fechas y horarios podrán ser modificadas por razones técnicas, organizativas o de fuerza mayor.

## Procedimientos

Cada uno de los ejercicios se calificará como "APROBADO", "MÍNIMA", "ELIMINADO" o "NO PRESENTADO". Los baremos para la obtención de dichas calificaciones son los establecidos en el apartado 5 de la normativa.

La valoración final de las Pruebas será de "APTO" o NO APTO según la siguiente tabla:

<b>3 EJERCICIOS APROBADOS</b>	<b>APTO/A</b>
<b>2 APROBADOS – 1 MÍNIMA</b>	<b>APTO/A</b>
<b>2 MÍNIMAS</b>	<b>NO APTO/A</b>
<b>1 ELIMINADO</b>	<b>NO APTO/A</b>
<b>1 NO PRESENTADO</b>	<b>NO APTO/A</b>

En caso de no realizar alguno de los ejercicios (por cualquier razón) se otorgará la calificación de "NO PRESENTADO" y la calificación final de NO APTO/A.

El DNI, pasaporte o tarjeta de residencia y tarjeta sanitaria deberán ser portados durante las pruebas.

## Reclamaciones

Se formularán en los cinco días posteriores a la publicación de los resultados por medio del procedimiento de reclamación abierto en la web de la FCAFD.

No serán admitidas las reclamaciones genéricas o que no aporten indicios de irregularidad.

Las resoluciones adoptadas serán notificadas por medios electrónicos a los/las aspirantes.

## Calendario

<a href="#">Solicitud de Adaptación de Pruebas por Discapacidad</a>	8 - 12 de mayo
<a href="#">Registro MiULPGC, Matriculación y Entrega de Documentación</a>	15 -26 de mayo
<a href="#">Confirmación de Admisión</a>	1 de junio
<a href="#">Publicación de Asignación de Grupos, Horarios e Instalaciones</a>	3 de junio
<b>Pruebas Específicas de Acceso</b>	<b>10 de junio</b>
<a href="#">Resolución Provisional de Aspirantes Aptos/as</a>	12 de junio
<a href="#">Periodo de Reclamaciones</a>	13 - 17 de junio
<a href="#">Resolución Definitiva de Aspirantes Aptos/as</a>	23 de junio

# PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO

## Convocatorias

Las Pruebas Específicas de Acceso 2026 se convocarán en dos períodos diferentes al año. Las personas interesadas en cursar el Grado en CAFD de la ULPGC, deberán superar las pruebas en alguno de las convocatorias. En caso de no superarla las pruebas en el primer periodo es posible acudir a la siguiente convocatoria, realizando un nuevo proceso de inscripción. La superación de las pruebas en una primera convocatoria no supone prioridad de acceso sobre la superación en segunda convocatoria.

Un resultado de APTO/A global en las pruebas tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de estas. Por ejemplo, la calificación de APTO/A que obtenga un/una aspirante en las pruebas que se celebren en marzo o en junio de 2026 (convocatoria 2026) podrá ser utilizada para solicitudes de admisión a estudios de grado en FCAFD durante los cursos académicos 2026/2027 y 2027/2028. En caso de superarse el mencionado periodo de dos cursos académicos, el alumno/a deberá evaluarse nuevamente de las Pruebas Específicas de Acceso. Este periodo de validez de dos cursos académicos tiene aplicación únicamente desde la convocatoria de pruebas 2024, no siendo aceptadas como válidas pruebas realizadas con anterioridad a 2024.

Los procedimientos de inscripción estarán disponibles una vez finalizada la presente convocatoria. Será necesario formalizar nueva inscripción y pagar las tasas.

BAREMOS PRUEBAS FÍSICAS ESPECÍFICAS DE ACCESO						
Prueba / Calificación	Mujeres			Hombres		
	APROBADO	MÍNIMA	ELIMINADO	APROBADO	MÍNIMA	ELIMINADO
Adaptación al medio acuático	64.99 seg o menos	Entre 65 y 69.99 seg	70 seg o más	54.99 seg o menos	Entre 55 y 59.99 seg	60 seg o más
Fuerza explosiva tren inferior	24 cm o más	Entre 19 y 23.9 cm	18.9 cm o menos	34 cm o más	Entre 30,5 y 33.9 cm	30.4 cm o menos
Resistencia aeróbica	7 min y 30 seg o más	Entre 6 min y 7 min y 29 seg	5 min y 59 seg o menos	10 min o más	Entre 8 min y 30 seg y 9 min y 59 seg	8 min y 29 seg o menos

La calificación final de APTO/A no garantiza la obtención de plaza para la titulación. Para la adjudicación final de una plaza en el Grado en CAFD de la ULPGC, se aplicarán adicionalmente los criterios de valoración establecidos en el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio y en lo dispuesto por la Resolución de 04/05/2018 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que establece la normativa de preinscripción a estudios universitarios oficiales de grado.

## Información y Contacto

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte  
Edificio de Educación Física  
Campus Universitario de Tafira (35017) Las Palmas de Gran Canaria (ESPAÑA).  
☎ +34 (928) 45 88 68  
✉ sec\_dec\_fcafd@ulpgc.es  
✕ @Fcafd\_ulpgc  
📷 @fcafd.ulpgc